

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 6.129/2011

Por el presente se hace público el Decreto 74/2011, dictado por esta Alcaldía con fecha 15 de junio de 2011:

“En virtud de las atribuciones que me confiere por el artículo 21.2 y 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y los artículos 43 y 46 de R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente he ersuelto designar Tenientes de Alcal-

de de este Ayuntamiento a los siguientes miembros de la Junta de Gobierno, los cuales me sustituirán en caso de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento legal de cualquier clase, por el orden de su nombramiento:

Primera Teniente de Alcalde. D^a Benita Martínez Vigorra.

Segunda Teniente de Alcalde. D^a. Josefa Vioque Zamora.

Tercer Teniente de Alcalde. D. Juan Miguel Torralbo Vioque.

Dése cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notifíquese a los interesados y envíese al B.O.P., para su publicación”.

Villanueva de Córdoba, 21 de junio de 2011.- El Alcalde, Francisco Javier Arenas Vacas.